

Palmira, enero del 2016.

#### ESTUDIOS PREVIOS PARA UNA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

El suscrito Director de Contratación del Municipio de Palmira se permite elaborar el presente estudio para la celebración de un contrato de prestación de servicios Profesionales, el cual se fundamenta en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, así:

#### ANALISIS DEL SECTOR

En vista de la necesidad surgida en el Municipio de Palmira, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015 y las correspondientes sugerencias que se indican en la guía de elaboración de análisis del sector (Colombia compra eficiente).

Se dispone en el presente estudio a analizar los sectores económicos, técnicos y jurídicos en los cuales se vinculará a la persona natural idónea con el fin de cumplir los objetivos que desea el Municipio de Palmira. En los periodos de vigencia correspondientes al 2013 y 2015 de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y la normatividad reglamentaria vigente al momento de llevar a cabo el proceso de contratación según el portal de contratación pública (Colombia Compra Eficiente), en Palmira se ha acudido a la contratación de prestación de Servicios Profesionales, orientada a la ejecución de actividades similares al del presente proceso de selección, a través de la contratación directa. De la muestra consultada a continuación en el sistema electrónico de contratación pública <a href="www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>, se observa que en los procesos de contratación se consideran aspectos propios de componentes obligacionales así como el alcance de la contratación, a fin de determinar las condiciones de idoneidad a exigir de los proponentes.

De otra parte, entidades del Estado colombiano han acudido a la contratación de prestación de servicios profesionales en áreas similares al del presente proceso, utilizando para ello la modalidad en contratación directa. A continuación una muestra que arroja el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública













SECOP, administrado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

No Contrato	Objeto del Contrato	Valor	Plazo	Fuente
MP-773 2013	Prestación de servicios profesionales para apoyar jurídicamente a los acueductos rurales del Municipio de Palmira	\$38,160,000	12 meses	https://www.cont ratos.gov.co/con sultas/detallePro ceso.do?numCo nstancia=13-12- 2140227
MP-430- 2014	Prestación de servicios profesionales de un abogado como apoyo jurídico en la dirección de contratación de la secretaria jurídica del municipio de Palmira	\$25,200,000	6 meses	https://www.cont ratos.gov.co/con sultas/detallePro ceso.do?numCo nstancia=14-12- 2764935
MP-429- 2014	Servicios profesionales como apoyo jurídico en el proceso contractual administrativo en todas y cada una de las etapas.	\$25,200,000	6 meses	https://www.cont ratos.gov.co/con sultas/detallePro ceso.do?numCo nstancia=14-12- 2764975
MP-02- 2015	Prestar los servicios como abogado especialista en contratación estatal para que apoye en los diferentes procesos de selección que adelanta la Dirección de	\$50.4000.000	12 meses	https://www.cont ratos.gov.co/con sultas/detallePro ceso.do?











### República de Colombia Departamento del Valle del Cauca Alcaldía Municipal de Palmira





	Contratación			
MP-509 2015	Prestación de servicios profesionales de un abogado especializado en derecho administrativo y con experiencia profesional en contratación estatal.	\$22.500.000	4 meses	https://www.cont ratos.gov.co/con sultas/detallePro ceso.do?
MP-10 2015	ASESOR JURIDICO EN LA DIRECCION DE CONTRATACION EN TEMAS DE CONTRATACION ESTATAL Y DERECHO ADMINISTRATIVO	\$98.200.000	6 meses	https://www.cont ratos.gov.co/con sultas/detallePro ceso.do?
MP-05 2015	como ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y CON EXPERIENCIA PROFESIONAL EN CONTRATACIÓN ESTATAL,	\$72.000.000	12 meses	https://www.cont ratos.gov.co/con sultas/detallePro ceso.do?
MP-03 2015	ASESOR JURIDICO EN LA DIRECCION DE CONTRATACION EN TEMAS DE CONTRATACION ESTATAL Y DERECHO ADMINISTRATIVO	\$84.000.000	12 meses	https://www.cont ratos.gov.co/con sultas/detallePro ceso.do?













### DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El Despacho del Alcalde como dependencia que determina las políticas de la administración en aras de cumplir con los objetivos fundamentales del Municipio, debe propender por una mayor eficiencia y eficacia en todos y cada unos de los procesos y proyectos que ha emprendido la administración y que deben ser registrados en el plan de desarrollo municipal, así mismo, para lograr dichos fines, como es satisfacer las necesidades de la comunidad se debe utilizar el mecanismo de la contratación cuando por sus propios medios el municipio de Palmira no los puede realizar.

El Municipio de Palmira y específicamente la Dirección de Contratación de la Secretaria Jurídica debe en todas sus instancias garantizar los fines esenciales del estado, entre otros el servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios. Postulados y fijación de políticas que debe emprender en aras de brindar mejores espacios y de bienestar para la comunidad. Para ello debe contar con el personal profesional requerido que garantice la satisfacción del interés general, por lo tanto el profesional que se quiere contratar constituye el equipo de trabajo necesario e indispensable que atienda estas necesidades.

Los contratos de prestación de servicios profesionales se celebran con personas naturales o jurídicas que pueden ser calificadas como profesionales, que tengan la idoneidad necesaria y siempre serán de contratación directa independientemente de su cuantía.

En aras de cumplir lo anterior, se hace necesario contratar un profesional calificado para la prestación de servicios profesionales como ASESOR JURIDICO EN LA DIRECCION DE CONTRATACION EN TEMAS DE CONTRATACION ESTATAL Y DERECHO ADMINISTRATIVO para que brinde apoyo en las actividades que adelanta el Municipio de Palmira y brinde asesoría a la gestión jurídica contractual de la Dirección de contratación de la Secretaria Jurídica de la Alcaldía de Palmira para procurar la atención oportuna y eficaz de las actividades asignadas a dicha secretaria en materia de Gestión Jurídica Contractual.













En virtud de lo anterior y en razón a que el proceso contractual contempla diferentes etapas se ha de disponer de profesionales calificados, en razón a las condiciones especialísimas que enmarcan la condición de intuito personae, para que preste su asesoría en todas las etapas que enmarca el proceso contractual administrativo, por lo tanto se requiere de una contratación producto de una necesidad planteada.

Por lo anterior tratándose de la necesidad de un profesional en el área del derecho con formación académica de posgrados y experiencia en contratación estatal, y teniendo en cuenta que no solo la administración central del Municipio de Palmira, sino los demás entes del sector publico han celebrado este tipo de contratos de prestación de servicios profesionales con igual o similar objeto contractual, se hace necesario contratar a un abogado Profesional en Derecho, Especialista en Derecho Administrativo y/o contractual, con una experiencia mínima 5 años en el área de Contratación de Entidades Públicas.

Es importante señalar que el municipio de Palmira no cuenta en la planta de empleos con personal suficiente que puedan desempeñar las funciones señaladas anteriormente, por consiguiente es necesario contratar con un profesional del derecho que pueda realizar dichas actividades y que cuente con la experiencia, la idoneidad y la capacidad suficiente.

Es pertinente, viable y legal acudir a la figura del Contrato de prestación de Servicios profesionales de que trata el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, para cumplir con eficiencia y eficacia con el normal funcionamiento de la entidad y así satisfacer las necesidades detectadas.

#### <u>DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES</u> <u>ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR</u>

OBJETO: El presente contrato tiene por objeto la prestación de servicios profesionales de un ASESOR JURIDICO EN LA DIRECCION DE











CONTRATACION EN TEMAS DE CONTRATACION ESTATAL Y DERECHO ADMINISTRATIVO, para que ejecute actividades relacionadas con la contratación que debe realizar el Municipio de Palmira en la Dirección de Contratación.

<u>VALOR Y FORMA DE PAGO</u>: Para efectos legales este contrato tiene un valor de <u>SEIS MILLONES DE PESOS</u> (\$6.000.000,oo), IVA incluido (si es del caso). Que <u>EL MUNICIPIO DE PALMIRA</u> pagará al <u>CONTRATISTA</u> mes vencido, una vez radicada la cuenta de cobro previo visto bueno del Supervisor.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato será de ocho (8) meses, que se contará desde la firma del acta de inicio.

<u>IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL</u>: El valor que genere los servicios requeridos, se imputarán al rubro presupuestal No. 1137 según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 38 del 25 de Enero de 2016.

#### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Constituyen las principales obligaciones para el CONTRATISTA:

- Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por el supervisor del contrato.
- Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato.
- Efectuar los informes y recomendaciones que considere necesarios.
- Realizar los conceptos que el Director de Contratación le solicite.
- Evaluar y controlar la legalidad de los procesos de contratación administrativa en todas sus modalidades, de conformidad con el Estatuto General de Contratación y normas complementarias.
- Recomendar acciones que ayuden a optimizar los procesos y trámites contractuales al interior de la administración municipal. (Elaboración de circulares, conceptos y orientaciones jurídicas).











# República de Colombia Departamento del Valle del Cauca Alcaldía Municipal de Palmira SECRETARIA JURIDICA CONTRATACION Con inversión social, construimos paz

- Asesorar en la preparación de actos administrativos que deben producirse con ocasión de la actividad precontractual y contractual.
- Asesorar al Director de contratación en la preparación de los proyectos de pliegos de condiciones para adelantar procesos de licitación, selección abreviada, tanto en la modalidad de subasta pública inversa presencial, como en la ordinaria, concursos públicos de méritos, procesos de mínima cuantía.
- Asesorar en el estudio de los recursos y derechos de petición presentados por los proponentes, en el desarrollo de la actividad precontractual y orientar las respuestas que deban producirse por parte de la administración municipal.
- Apoyar a la dirección de contratación en la elaboración de la minuta del contrato.
- Apoyar a la dirección de Contratacion en la elaboración de informes que soliciten los entes de control.
- Evaluar y controlar la legalidad de los procesos de contratación administrativa en todas sus modalidades, de conformidad con el Estatuto General de Contratación y normas complementarias.
- Realizar las obligaciones plasmadas en el contrato, aplicando los instructivos correspondientes al Sistema de Gestión de Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno adoptado por la entidad, organizando los documentos físicos correspondientes a su labor, atendiendo la normatividad según la ley general de archivos y así mismo efectuar la entrega de la misma al supervisor del contrato, aplicando los formatos adoptados por la entidad.
- Proporcionar asistencia y el apoyo jurídico a las demás dependencias de la Administración Municipal requieran para el ejercicio de sus competencias y procesos en temas de contratación estatal.











- Asistir a las reuniones que le sean encomendadas por el director de Contratación, presentando el respectivo informe.
- Revisar y conceptuar sobe los diferentes contratos y convenios que deba suscribir el Municipio de Palmira.
- Prindar apoyo en el procedimiento para la realización de audiencias para imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento, de igual manera conceptuar y sustanciar en los procesos que se adelanten.
- Realizar el pago oportuno de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y riesgos profesionales, conforme lo establezca la normatividad vigente y aplicable al caso.
- Desarrollar todas y cada una de las actividades que se le designen en cumplimiento del contrato.
- Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato

### <u>FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE</u> SELECCIÓN

Al presente proceso de selección, le son aplicables los principios de la Constitución Política, las leyes 80 de 1993 y 1150 del 2007, y sus Decretos Reglamentarios, en especial el Decreto 1082 del 2015 y las demás normas legales vigentes que regulen la materia; y en lo no regulado particularmente, las norma civiles y comerciales.

La ley 1150 de 2007 consigna lo siguiente:

#### ARTÍCULO 2: DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN.

La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:













(...)

<u>4. Contratación directa:</u> La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos:

h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales;

El decreto 1082 de 2015, para el tema de los contratos de prestación de servicios profesionales, las entidades estatales acuden al artículo 2.2.1.2.1.4.9, que a su tenor reza:

Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.











### construimos paz

#### JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

Se toman como factores de selección del servicio a contratar, la capacidad, experiencia e idoneidad en la ejecución de contratos o ejercicio de funciones con objeto similar al de la presente contratación.

#### SOPORTE ECONÓMICO DE LA CONTRATACIÓN

Para determinar el valor de la contratación se ha determinado por tres criterios: Los valores fijados en contrataciones, las cotizaciones del mercado y los precios de referencia.

En el presente asunto el Municipio de Palmira teniendo en cuenta los históricos determina para la presente contratación la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$48.000.000.00), equivalente a SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000.00) mes vencido.

Con base en la propuesta anexa, y habida consideración de la experiencia profesional que la soporta, especialmente en el conocimiento y teniendo en cuenta los estudios especializados relacionados con el objeto a contratar.

El Municipio de Palmira cuenta con recursos hasta por la suma de El Municipio con recursos hasta por la suma de DOSCIENTOS de Palmira cuenta CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000,00), y expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 38 con cargo a la presente vigencia fiscal y el rubro presupuestal 1137 de 25/01/2016, señalado por la Secretaría de Hacienda Municipal. No obstante lo anterior, la entrega de la suma a que el Municipio de Palmira queda obligado en virtud de éste contrato, se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual de caja (PAC).

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS (VERSION 14 DEL UNSPSC):











Segmentos_	<u>Familia</u>	<u>Clase</u>	<u>Producto</u>	<u>Nombre</u>
80000000	80120000	80121700	80121704	Servicios legales sobre contratos

#### CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

#### Requisitos Mínimos del Profesional requerido

- √ Profesional en Derecho
- ✓ Especialista en Derecho Administrativo y/o contractual y/o constitucional.
- ✓ Experiencia mínima 5 años en el área de Contratación de Entidades Públicas.

#### ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

#### TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS CUANTIFICABLES

Se incluirán los riesgos amparados aquellos que son propios del trámite de planeación, selección, contratación y de ejecución, de acuerdo con el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación adoptado por Colombia Compra Eficiente, de ahí se determina la metodología y definiciones adoptadas.

	Análisis de Riesgos.											
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	impacto	Valoración del riesgo	categoría	A quien se le asigna	Tratamiento











#### República de Colombia Departamento del Valle del Cauca Alcaldía Municipal de Palmira





1	G	I	Е	RO	Incumplimiento en la obligaciones del contrato	medio	3	4	7	Alto	ra Contratista	to este riesgo será cubierto a través de póliza de cumplimiento del contrato
02	G	1	Е	RO	Logro del objeto propuesto	baja	2	2	4	Bajo	Municipio de Palmira	Se hará seguimiento mensual por parte del supervisor
03	Es	I	Ej	RO	El riesgo previsible a la formulación del contrato de prestación de servicios se encuentra asociado a los posibles errores u omisiones que pueda generar el profesional.	Baja	2	2	4	Bajo	Contratista	Permanente supervisión del contratista











#### República de Colombia Departamento del Valle del Cauca Alcaldía Municipal de Palmira

### SECRETARIA JURIDICA CONTRATACION



04 Es	. 1	Ej	RO	Uso indebido de la información entregada al contratista como herramienta de ayuda para el cumplimiento de actividades.	baja	2	2	4	Bajo	Contratista	Se establecerá cláusula de confidencialidad en el contrato
-------	-----	----	----	--	------	---	---	---	------	-------------	--

#### **GARANTÍAS DEL CONTRATO**

#### Tipificación:

- ✓ Incumplimiento del contrato por parte del contratista.
- ✓ Demora o no ejecución por parte del contratista de las obligaciones estipuladas en el contrato

#### Asignación:

El contratista tendrá la absoluta responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para el total y cabal ejecución del objeto contractual; considerando todos los aspectos técnicos, económico, financieros, y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten el cabal ejecución del contrato y la permanencia de la ecuación contractual durante toda la vigencia del contrato, y en tal evento, serán de su cargo y responsabilidad los costos que esto conlleve, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito y en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.













El contratista debe presentar garantía única expedida por una firma de seguros de conocida trayectoria y que ampare el siguiente riesgo:

**CUMPLIMIENTO**: Por el Diez por ciento (10%) del valor del Contrato y con una vigencia igual al término del contrato y cuatro (4) meses más.

#### SUPERVISION

La supervisión del contrato será ejercida por el Director de Contratacion del Municipio de Palmira.

#### TRATADOS INTERNACIONALES

Teniendo en cuenta la cuantía de la contratación, la naturaleza del objeto contractual y que la modalidad de selección es directa, este contrato no está sometido a ningún tratado internacional.

OLMEDO DE JESUS ORTIZ ACEVEDO Director técnico area contratación.











#### PRESUPUESTO OFICIAL

Prestación de servicios profesionales como ASESOR JURIDICO EN LA DIRECCION DE CONTRATACION EN TEMAS DE CONTRATACION ESTATAL Y DERECHO ADMINISTRATIVO, para que ejecute actividades relacionadas con la contratación que debe realizar el Municipio de Palmira en la Dirección de Contratación - Secretaría de Jurídica.

	ACTA		VALOR								
DETALLE	PARCIAL	CANTIDAD	UNITARIO	VALOR TOTAL							
COSTOS DIRECTOS											
HONORARIOS	X	8	6.000.000.00	48.000.000.00							
			TOTAL:	48.000.000.oo							
COSTOS INDIREC	TOS										
PRO-UNIVALLE	PORCENTAJE	2%	\$ 120.000.00	\$ 960.000							
PRO-											
HOSPITALES	PORCENTAJE	1%	\$ 60.000.00	\$ 480.0000.00							
IMDER	\$ 480.000.00										
TOTAL COSTOS I	\$ 1.600.000										
Los costos directos											

OLMEDO ORTIZ ACEVEDO Director Técnico de Contratación







